

**ACTA DE PLENO  
SESIÓN ORDINARIA**

**31 DE AGOSTO DE 2015.**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (Córdoba)**

**Presidenta**

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)

**Grupo Municipal del PSOE-A**

D. Manuel Lara Linares.

Dña. Carmen Arjona Lara.

D. Miguel Angel Sánchez Leiva.

Dña. María Teresa Carmona Crespo.

D. José Manuel Artacho Sánchez.

**Grupo Municipal del PP**

Dña. Gracia Cabello Pérez.

Dña. Soledad Pedrosa Carnerero.

Dña. María Araceli Bergillos Aguilar.

D. José María Lara Arias.

D. Francisco Pedrosa Núñez.

**Grupo Municipal de IULV-CA**

Dña. Concepción Gómez Núñez

D. Antonio Reyes Martín

**Sra. Vicesecretaria-Interventora.**

Dña. María Leonor Jiménez Ortega

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la villa de Benamejí, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de agosto de dos mil quince bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Lara Estepa, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por la Sra. Vicesecretaria-Interventora.

Comprobado por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1.-APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU PARA EL CAMBIO DE USO DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE LOS MECANICOS NUMERO 47 DEL POLIGONO INDUSTRIAL FUENTE PALMA (REF. CATASTRAL 4258401UG6245N0001QA) PROMOVIDA POR DÑA MARIA DEL CARMEN ARIAS GARCIA.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se da cuenta del contenido de la epigrafiada propuesta de Alcaldía, obrante en el expediente y sometida a aprobación por parte del Pleno, propuesta ésta que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2015.

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

No produciéndose intervenciones, por la Presidencia es sometida la propuesta a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Obtenida la mayoría legalmente exigida, por la Alcaldía-Presidencia se declaró aprobada la Propuesta quedando en consecuencia adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial I para cambio de uso en parcela ubicada en la calle De los Mecánicos nº 47 del Polígono Industrial Fuente Palma de esta localidad a instancia de Dña. María del Carmen Arias García.

**SEGUNDO.** Remitir la documentación completa de la modificación del Plan Parcial de Ordenación al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

**TERCERO.-** Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.

**CUARTO.-** Notificar el presente Acuerdo a Dña. María del Carmen Arias García.

**2.-APROBACION DE LA PROPUESTA SOBRE LA ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LA EMPRESA INEPRODES SL.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se da cuenta del contenido de la epigrafiada propuesta de Alcaldía, obrante en el expediente y sometida a aprobación por parte del Pleno, propuesta ésta que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr Concejal Lara Arias, portavoz municipal del grupo popular quien pregunta por los trámites que a partir de

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

ahora aún quedan. A continuación, toma la palabra el Sr. Concejales Reyes Martín, portavoz municipal de IULV-CA quien dice que los compañeros afectados de esta empresa hicieron llegar unas firmas con el siguiente escrito: “*Los abajo firmantes, trabajadoras de ayuda a domicilio de la empresa Vegas Diaz María, solicitamos:*

*Posponer el máximo tiempo posible, la entrada de la nueva empresa INEPRODES, ya que la mayoría de las trabajadoras no hemos disfrutado vacaciones ninguna este año.*

*Con la actual empresa, nos corresponden dos días y medio por mes trabajado. La empresa entrante no está obligada a darnos lo que no trabajemos con ella.*

Y finalizada su lectura, dijo que también desde IU el mismo día hizo una entrada en la que se adherían a esta petición.

Interviene la Sra. Alcaldesa para decir que ha mantenido reuniones con la empresa entrante y saliente y ya ha quedado claro que se tienen que subrogar en derechos y obligaciones, a lo que el Sr. Lara Arias le instó a que vigilara el contrato y la buena marcha del traspaso.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia es sometida la propuesta a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Obtenida la mayoría legalmente exigida, por la Alcaldía-Presidencia se declaró aprobada la Propuesta quedando en consecuencia adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa INEPRODES S.L., el contrato de gestión de servicio pública de Ayuda a Domicilio, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 231.227.07 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios. Simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

**CUARTO.-** Notificar a D. Miguel Tienda Ruiz con D.N.I. 52.340.139M, en representación de INEPRODES S.L., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

**QUINTO.-** Publicar la formalización del contrato de gestión de servicio pública de Ayuda a Domicilio en el Perfil del Contratante y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**SEPTIMO.-** Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**3.- APROBACION, SI PROCEDE, SOBRE LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA AMPLIACION DEL PERIODO DE REINTEGRO DE LOS SALDOS DEUDORES RESULTANTES A CARGO DE ESTA ENTIDAD EN LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA PIE DEL AÑO 2013.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se da cuenta del contenido de la epigrafiada propuesta de Alcaldía, obrante en el expediente y sometida a aprobación por parte del Pleno, propuesta ésta que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2015.

No produciéndose intervenciones, por la Presidencia es sometida la propuesta a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Obtenida la mayoría legalmente exigida, por la Alcaldía-Presidencia se declaró aprobada la Propuesta quedando en consecuencia adoptados los siguientes **ACUERDOS:**

**UNICO.- Solicitar** al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo de lo establecido en la Disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, el fraccionamiento en un periodo de diez años del reintegro del saldo deudor resultante a cargo de esta entidad en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013.

#### **4.- MOCIONES VARIAS.**

A continuación, se procede a debatir las distintas mociones que los distintos grupos han presentado para su debate y aprobación, y cuya presentación ha sido dentro de la convocatoria.

#### **4.1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA DE LA ACUSTICA DE LA CASETA MUNICIPAL.**

Por parte de su portavoz el Sr. Concejál Pedrosa Núñez, se procede a dar lectura de la epigrafiada moción:

“El grupo Municipal del Partido Popular de Benamejí al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

#### **MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACÚSTICA DE LA CASETA MUNICIPAL DE BENAMEJÍ.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El disfrute de un espectáculo artístico debiera ser compatible con mantener una conversación en el lugar en que se celebra y que los asistentes no tengan que soportar un sonido incómodo.

La caseta municipal de Benamejí es el lugar de reunión durante los días de la Semana Cultural y los de las Fiestas Patronales, además de acoger otras convocatorias culturales, asociativas y sociales del municipio.

La acústica de la caseta municipal no es la adecuada desde su construcción; por más que se han adoptado algunas variaciones en la decoración y estructura del inmueble, las deficiencias persisten lo que disminuye el disfrute de la estancia en la caseta municipal.

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

En mérito a lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular de Benamejí, solicita al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

Redacción de un informe por técnicos especialistas, ya sean externos o internos del propio Ayuntamiento de Benamejí, con objeto de que puedan conocerse las actuaciones a realizar para mejorar la acústica de la caseta municipal.

Por la Presidencia, se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Reyes Martín quien dice que ha llegado a interpretar bien lo de la caseta, diciendo que, generalmente, lo que sirve es para fiestas y escuchar música en general y dice que la queja es porque no pueden hablar o por qué ,ya que cuando se va a un sitio a escuchar música se va a eso y no a hablar.

A continuación, toma la palabra el Sr. Sánchez Leiva, concejal del grupo municipal socialista, el cuál dice que desde el equipo de gobierno se entiende que el problema de la caseta no es la acústica y que el problema puede ser de decibelios y que puede haber sido un poco más alto de lo que debería ser por la orquesta que actuó en esos días.

Finalmente, interviene la Sra. Alcadesa diciendo que en las pasadas fiestas han sido múltiples las felicitaciones que han recibido por la celebración de las fiestas y, sobre todo, por los vecinos aledaños a la caseta.

Sin más intervenciones, por la Presidencia es sometida la moción a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE

ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A		6	
PP	5		
IULV-CA			2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

A la vista de la misma, no es aprobada la moción.

**4.2- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR  
PARA LA MEJORA DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL RECINTO  
FERIAL**

Por la concejal del Partido Popular, Sra. Pedrosa Carnerero, se procede a dar lectura de la epigrafiada moción:

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

“MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL RECINTO FERIAL

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los meses en los que las temperaturas ambientales aumenta, especialmente de mayo a septiembre, el disfrute del parque infantil que fue inaugurado en 2014 se reduce a muy pocas horas del día; ya que junto al calor general en el pueblo, se añade la ausencia de sombras en la zona y las propias características del suelo que mantiene las altas temperaturas por tiempo, todo esto dificulta que se haga un uso intensivo de los columpios por parte de los niños durante buena parte del día.

En mérito a lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular de Benamejí, solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Instalar en la zona del parque infantil toldos o elementos similares que aporten sombra, con objeto de que a partir de mayo de 2016 pueda disfrutarse la zona de juego durante más horas al día en unas cómodas y agradables condiciones.”

Finalizada su lectura, es abierto el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Reyes Martín, quien manifiesta que la idea la parece bien pero que cuando hace calor, evidentemente debajo de un toldo hace aún más calor. Se le aclara por parte de los integrantes del grupo municipal popular que no sólo son toldos sino también otros elementos similares como árboles, enredaderas, etc....

A continuación, interviene el concejal del grupo municipal socialista, Sr. Artacho Sánchez, quien dice que en esas horas que se propone aunque haya toldos no va a haber nadie por el exceso de calor y que, en lo referente a los plazos, dice que es muy poco plazo mayo de 2016 para acometer esta actuación.

Sin más intervenciones, por la Presidencia es sometida la moción a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE

ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A		6	
PP	5		
IULV-CA	2		
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

A la vista de la misma, por la Presidencia se declara aprobada la moción.

**4.3- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR  
PARA RECONOCER Y PREMIAR A LOS MEJORES EXPEDIENTES  
ACADEMICOS.**

Por su portavoz municipal Sr. Lara Arias, se procede a dar lectura de moción epigrafiada.

“El grupo Municipal del Partido Popular de Benamejí al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

MOCIÓN PARA RECONOCER Y PREMIAR A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADEMICOS.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Contar con estudiantes locales con brillantes expedientes académicos es un orgullo para el conjunto de los vecinos del pueblo.

Unas excelentes calificaciones puedan permitir a los alumnos, cuando pasen los años acceder a mejores puestos laborales y contar con un mayor bienestar socio-económico.

Además, las personas mejores cualificadas también pueden aportar más a Benamejí si deciden crear empresas locales o como profesionales quedarse a trabajar en nuestro pueblo.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular de Benamejí, solicita al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

1. Reconocer y premiar con un carné para acceso gratuito a la piscina municipal de Benamejí durante la temporada veraniega de baño, a los alumnos empadronados en la localidad citada que obtengan en junio en la etapa de Primaria y en la de ESO una calificación igual o superior a 8.5 y lo acrediten con el correspondiente certificado expedido por el Centro.
2. Dar traslado del tenor literal de este acuerdo a los Consejos Escolares de los centros educativos del municipio y solicitar que le den divulgación entre el alumnado.



Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

3. Publicitar el acuerdo en redes sociales y en instalaciones municipales con gran afluencia de niños y adolescentes como puedan ser, entre otras, las instalaciones deportivas.

4. Organizar al comienzo de la temporada de baño un acto de entrega de los referidos carnés en el que participen miembros de diferentes grupos de esta corporación.”

Concluida la lectura, se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Reyes Martín, y dice que no está de acuerdo ya que un chaval sea más listo o menos que otros no se tiene que premiar dándole un bono para bañarse.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta que desde su grupo se ve esta moción como discriminatoria y que en los centros públicos de Benamejí ya se hace reconocimiento a buenos expedientes, tanto en los premios benamejicenses como en las fiestas de Graduación de los diferentes centros.

Concluye el turno de intervenciones el Sr. Lara Arias quien dice que hay desigualdad cuando a los mismos se le dan cosas diferentes y que lo que se pretende premiar es el esfuerzo y los resultados.

Sin más intervenciones, por la Presidencia es sometida la moción a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A		6	
PP	5		
IULV-CA		2	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	

A la vista de la misma, por la Presidencia se declara no aprobada la moción.

#### **4.4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA DOTAR DE ELEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA AL RECINTO FERIAL**

Por la Sra. Pedrosa Carnerero, concejal del grupo municipal del Partido Popular, se procede a dar lectura de moción epigrafiada.

“El grupo Municipal del Partido Popular de Benamejí al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

## MOCIÓN PARA DOTAR DE ELEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA AL RECINTO FERIAL.

### EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el recinto ferial hay dos zonas infrautilizadas durante buena parte del año, en concreto, son las que están cubiertas de albero.

En cumplimiento de una medida del Programa Electoral presentado por el Partido Popular a las presentes elecciones municipales, proponemos para mayor seguridad y disfrute de los niños y jóvenes de la zona del Camino del Pozuelo, Calle Eras, Gracia y de otras muchas cuenten con una zona para practicar deporte en las fechas en las que el recinto ferial no esté siendo destinado a otros fines.

Además, evitaremos que los niños jueguen en la Plaza de Andalucía limitando con ello riesgos con el tráfico de vehículos que la circunda y posibles molestias para quienes paseen, estén sentados en los bancos o conversen y disfruten en los establecimientos hosteleros de la calle Eras e inmediaciones del jardín.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular de Benamejí, solicita al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO:

- 1.- Instalar en las dos zonas de albero del recinto ferial elementos para la práctica deportiva de fútbol sala y/o 3x3; así como los correspondientes a otras disciplinas que se puedan también considerar.
- 2.- Distribuir las porterías u otros elementos con tal orientación que no molesten a quienes se encuentren disfrutando el parque infantil.
- 3.- Colocar señales-carteles en las zonas de juego en las que indique hora límite hasta la que se pueda estar practicando deporte para evitar molestar al vecindario en su descanso.

En primer lugar, interviene el Sr. Reyes Martín, el cuál manifiesta que mejorará ese entorno y, por lo tanto, su grupo está de acuerdo.

A continuación, toma la palabra el Sr. Artacho Sánchez, quien dice que no podemos poblar el pueblo de porterías y de equipamiento deportivo, ya que para ello tienen su espacio en las instalaciones deportivas, las cuáles son envidiables.

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

Vuelve a intervenir el Sr. Reyes Martín para decir que aclarándolo no hay malos entendidos diciendo que ha interpretado de que vosotros, dirigiéndose al grupo popular, pretendéis esa zona y no otras, y que su voto iba a ser a favor. Prosiguió diciendo que deberíamos tener más conversaciones entre todos y cuando se explican los pros y contras es cuando se ve todo y que después de las aclaraciones que se le ha efectuado han decidido cambiar su voto.

Sin más intervenciones, por la Presidencia es sometida la moción a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A		6	
PP	5		
IULV-CA		2	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	

A la vista de la misma, por la Presidencia se declara no aprobada la moción.

### **5.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Por la Vicesecretaria-Interventora se explica que, posteriormente a la convocatoria del Pleno, se han presentado puntos y diversas mociones para su estudio y debate, los cuáles, de acuerdo con lo establecido en el art. 82.3 del ROF, el Pleno debe ratificar su inclusión dentro del orden del día, hecho éste que se acuerda por unanimidad, dando a continuación cuenta de cada uno.

#### **5.1.- MOCION PARA DEDICAR PREFERENTEMENTE A EXPOSICIONES DE PINTORES LOCALES LA SALA DE LA PLANTA BAJA DEL MUSEO DUQUESA DE BENAMEJÍ EN EL PERIODO OCTUBRE 2015-SEPTIEMBRE 2016.**

Por el Sr. Arias Lara, se procede a dar lectura de moción epigrafiada.

“El grupo Municipal del Partido Popular de Benamejí al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

MOCION PARA DEDICAR PREFERENTEMENTE A EXPOSICIONES DE PINTORES LOCALES LA SALA DE LA PLANTA BAJA DEL MUSEO DUQUESA DE BENAMEJÍ EN EL PERIODO OCTUBRE 2015-SEPTIEMBRE 2016.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

Manuel Gracia Hurtado en su publicación “La creatividad artística en Benamejí” en la página nueve y como justificación de la obra dice lo siguiente: “Con este trabajo se pretende dar a conocer de manera panorámica y generalizada la manifestación pictórica en Benamejí, una hermosa realidad señaladamente notable si tomamos en consideración el número de sus habitantes y la relativa lejanía de la localidad con respecto a los centros culturales y académicos de las capitales de provincia de su entorno”.

García Hurtado da cuenta en la obra citada de una relación de en torno a cuarenta artistas locales, desde la entrañable Fuensanta Torres, al afamado Labrador o la bienhechora Rosario Nieto del Pino, entre otros.

Reducir el conocimiento a lo más cercano o local puede ser un error; también puede serlo, sin duda, desconocer el acervo cultural propio de un pueblo.

Como entendemos que en muchos casos en el término medio está la virtud y concurriendo la circunstancia en Benamejí de la calidad de la abundante producción pictórica de sus naturales, corresponde conocer a éstos por sus obras junto a las colecciones que de más allá de la Silera o El Tejar podamos recibir.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal del Partido Popular de Benamejí, solicita al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Dedicar al menos seis exposiciones colectivas o individuales a pintores locales en el periodo comprendido entre octubre 2015-septiembre 2016, empezando en diciembre con la del maestro Francisco Osuna Lucena

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, quien dice que poner un número de exposiciones es muy elevado porque tampoco hay para tanto y que se van a abstener.

Le replica el Sr. Lara Arias, diciéndole que hay muchas personas que se encargan de pintar y sus obras tienen mucha calidad pictórica.

A continuación, interviene el Sr. Sánchez Leiva quien dice que lo dejó muy bien plasmado en el libro Manuel Hurtado, diciendo que en las dos exposiciones en las que ha estado ha destacado el arte pictórico de Benamejí. Continúa diciendo que ha hablado con pintores benamejicenses para que expongan en la sala. Prosigue su intervención diciéndole que reconoce su labor de oposición pero que a partir del 11 de Junio el equipo de gobierno es del Partido Socialista y por lo tanto, cree que quien tiene que administrar esa sala de exposiciones es la Concejalía de Cultura porque se pueden poner también obras y exposiciones que no sean del pueblo.

Nuevamente interviene el Sr. Lara Arias el cuál dice que, en primer lugar, ellos nunca han dicho que no vengan gente de fuera y, en segundo lugar, agradecerle que traiga a recuerdo los últimos resultados electorales ya que fueron muy buenos para el Partido Popular.

Interviene la Sra. Alcaldesa quien expresa que esto se puede solventar hablando entre todos y no aquí en cinco minutos, a lo que el Sr. Lara Arias, le contesta que ellos no van a consentir que se vacie de contenido el Pleno y arreglar las cosas en despachos.

Sin más intervenciones, por la Presidencia es sometida la moción a votación ordinaria, produciéndose el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE  
ASISTENTES A LA VOTACION: TRECE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A		6	
PP	5		
IULV-CA			2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

A la vista de la misma, por la Presidencia se declara no aprobada la moción.

#### **6.- DACION DE DECRETOS DE ALCALDIA.**

Mediante entrega, conjuntamente con la convocatoria de la sesión, de copia de los mismos a los señores portavoces de los distintos grupos políticos municipales, se da cuenta al Pleno de un total de ochenta y siete resoluciones de la Alcaldía correspondientes al presente ejercicio de 2015, desde la número 355 hasta la número 441, ambas inclusive, dictadas la primera el día 15 de junio y la última el día 31 de Julio, pendientes todas ellas de transcripción al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Por la Alcaldía se pregunta si se desea alguna observación a alguno de los decretos enumerados, tomando la palabra el Sr. Lara Arias, en su calidad de portavoz del grupo municipal del Partido Popular, quien sobre el Decreto enumerado con el número 393, expresa que se firmó porque ya estaba contratado antes de ser Alcaldesa pero que en el número 441 que trata sobre lo mismo ya era Alcaldesa y también siguió con el mismo proceso de contratación, preguntando el Sr. Lara Arias si se va seguir así y conocer los criterios que se exigen para la selección de ese personal Le contesta la Sra. Alcaldesa que la gente se va apuntando y se sigue un orden de antigüedad, aparte de que haya alguna familia a la que haya que ayudar de forma puntual.

No formulándose ninguna aclaración o pregunta más respecto de las mencionadas resoluciones se dio por cumplida la exigencia que se establece en el

artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por la Sra. Alcaldesa el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra, en nombre de IULVCA, su portavoz el Sr. Reyes Martín y, en primer lugar, dice que este otoño van a salir a recoger firmas para que las peonadas necesarias para el acceso al subsidio agrícola sean cero y espero que todos los partidos vayan en la misma dirección y que todos los concejales y concejales pasen a recoger firmas.

A continuación, dice que también hay otra cosa que nos hace falta y no es otra que un jefe de la Policía Local, haciendo el ruego para que se hagan las bases más pronto que tarde.

Prosigue su turno, diciendo que también ve que la velocidad de los vehículos en el pueblo, sobre todo en la calle Francisco Moya, es exagerada y que el reducir la misma por el casco urbano debería ser un tema prioritario y que esto es seguridad para todos, ya que teniendo limitada la velocidad y a base de poner multas a ver si la gente aprende y nos concienciamos todos.

Continúa diciendo que ha pedido muchas veces que la calle Navas sea peatonal y que hace unos veinte días se le puso el disco pero que a día de hoy hay todos los días cuatro o cinco coches aparcados y siempre son los mismos.

Por otra parte, se refiere al hecho de que en la calle Eras hay unos vecinos que tenían ratas y que para mañana a las siete de la tarde hay previsto llenar de cosas un camión para llevarlas al Punto Limpio y por tanto, habría que estar al tanto para que no entren ratas. Igualmente, dice que con motivo de las pocas lluvias acaecidas hay muchas cucarachas en los registros de alcantarillado por lo que deberían de fumigarse o que se haga algo.

Señala que hay un trabajador de este Ayuntamiento que ha ocupado un puesto más elevado que el que tenía y lleva más de dos meses haciéndolo muy bien y que se debería de reconocérselo económicamente por parte de este Ayuntamiento.

Continua aludiendo a que uno de los problemas que afectaba de agua a la barriada de Julio Romero de Torres, de las primeras cosas que hizo fue solicitar a la Alcaldesa que buscara una solución, trayéndola una solución pero al parecer, ella tiene una mejor. Dice que el depósito de agua tiene un problema pues sólo sale un tubo de agua y ahí es donde se divide los ramales pero que cada vez tienen que asistir a más gente y de lo que se trata es de poner un tubo más grande que ese y así a los ramales

Sesión ordinaria de Pleno de 31/08/2015.

nunca le faltaría agua, con lo que , por un lado, solventa poder abastecer agua a los vecinos al no tener que encenderse el motor para dar presión al agua y por otro, se resuelve el problema de los que no le llega la presión.

Por último, dice que lleva más de ocho años pidiendo que el edificio del Ayuntamiento se nos ha quedado pequeño y que, también, le ha explicado la Sra. Alcaldesa que hay un proyecto con una pasarela al salón del hogar del pensionista y el traslado del archivo allí para su mayor cercanía al Ayuntamiento y no tener que ir a la Casa de la Ciudadanía.

Finalizada su intervención, toma la palabra la Sra. Alcaldesa y, en primer lugar y respecto a las peonadas ellos están de acuerdo, lo difícil será que lo aprueben. En cuanto al ruego sobre la plaza de Jefe de la Policía Local le dice que fue un objetivo de ella desde que ella fue elegida Alcaldesa y va a crearla además de otra.

En lo referente al trabajador de este Ayuntamiento, en concreto, con el Sr. D. Rafael Adalid Granados dice que se le va a dar con carácter retroactivo pues está haciendo una labor encomiable. Continuando con la respuesta a lo formulado por el Sr. Reyes Martín, dice en referencia a la calle Navas que se ha echado una carta con la nueva normativa a todos los vecinos y que a partir de ahí la Policía Local tiene orden de multar

Por lo que respecta a la problemática de las ratas dice estar enterada y pone a su disposición a los operarios y material de este Ayuntamiento para su arreglo.

Por último y respecto a lo planteado sobre el agua está en proceso de arreglo desde que fue elegida Alcaldesa y ya ha dado sus pasos al igual que ha pasado en el camino de los Llorones.

A continuación, es el turno de ruegos y preguntas del Partido Popular , quien con anterioridad a las preguntas que han presentado para su debate, por parte de su portavoz Sr. Lara Arias, hace el siguiente ruego que no es otro que en la calle Juan Nepomuceno Moliz tiene dos discos y que en Junta de Gobierno de 22 de julio de 2009 se acordó requerir a la Policía Local que realizase la vigilancia de la normativa y que si en el pasaje se van a adoptar las mismas medidas, contestándole la Sra. Alcaldesa que si y que con respecto a la Policía Local se le agradece que haya pedido disculpas por la no existencia de dispositivos el día del accidente.

Continúa el Sr. Lara Arias para decir que quiere felicitar por la campaña para la retirada de excrementos de animales pero que, a su juicio, debería de haber más papeleras.

Prosigue diciendo que el año pasado el día once en el depósito de basura de la calle Martínez Victoria tuvo problemas el camión de la basura para acceder al mismo a

lo que la Sra. Alcaldesa le dice que tiene pensado hablar con la empresa para ver a qué hora van a pasar y hablar con el propietario afectado.

Igualmente, dice que la valla o celosía que se puso en el recinto ferial , no se coloque más.

Por último, dice que se recogiera en el acta que desde su grupo quiere que se haga un reconocimiento a aquellos concejales que se han preocupado por Benamejí en su vida, que podría consistir en que se envíe una carta firmada por su Presidente en nombre de todos.

Finalizados las diversas cuestiones pasan a realizar las diversas preguntas que son formuladas por sus Concejales.

**1.- ¿Ha recibido algún ingreso económico este Ayuntamiento por la retirada de zahorra de la zona del Cerro de las Animas de la que es copropietario? Y en su caso ¿cuánto ha recibido y al amparo de qué acuerdo?** Pregunta realizada por la Sra. Pedrosa Carnerero explicándole la Sra. Alcaldesa que nada, que se llevaba la zahorra a cambio del movimiento de tierras.

**2.- ¿A qué se debe la escasa presión de agua en los grifos de domicilios del municipio como, entre otros, en los de la barriada Julio Romero de Torres o también en los de la calle Sevilla? Y en su caso, ¿qué medidas se van a tomar y en qué plazo para resolver la situación?** Pregunta formulada por la Sra. Pedrosa Carnerero y se da se da por contestada con la explicación dada por la Sra. Alcaldesa en el turno de IULV-CA-

**3.- ¿Cuáles son los objetivos a alcanzar en el área de comercio en los próximos doce meses y qué acciones tienen previstas llevar a cabo para ello?** Pregunta que efectúa la Sra. Pedrosa Carnerero, contestándole la Sra. Carmona Crespo, Concejala de Desarrollo Económico, Bienestar Social, Igualdad, Salud, Consumo, y Comercio, que quieren cumplir con su programa electoral y que lo más próximo que tienen es el fin de semana que viene con “tajada” de Benamejí y se mantendrán iniciativas ya instauradas en años anteriores.

**4.- ¿Por qué se ha cerrado algunas noches de fin de semana la piscina y qué nos puede comentar sobre si ha habido actos de vandalismo en la misma una vez estaba cerrada?** Por la Sra. Pedrosa Carnerero se realiza esta pregunta y le contestó el Sr. Artacho Sánchez, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Juventud, y Deportes, que se ha abierto sólo un sábado por la noche y se ha visto conveniente al coincidir con actos organizados por el propio Ayuntamiento y sobre los actos vandálicos sí que ha habido habiéndole sido dado orden a la Policía Local para que se pasasen más a menudo.



**5.- ¿Qué medidas se aplican para controlar la adecuada entrega de lotes de alimentos por parte del Ayuntamiento y que se almacenan en una nave de uso municipal? ¿Se realizan inventarios?, ¿se han detectado en algún momento pérdidas de cajas?** Efectúa esta pregunta la Sra. Pedrosa Carnerero, y contesta la Sra. Carmona Crespo, que cuando llegan los alimentos de la Cruz Roja ya se conoce los alimentos y cantidad que viene, para abrir un periodo de inscripciones y repartir los kilos según los miembros de la unidad familiar.

**6.- ¿Qué medidas extraordinarias se han puesto en marcha para la limpieza de los servicios públicos del Jardín con motivo de la Semana Cultural?, ¿Por qué no se han instalado WC portátiles en el recinto ferial teniendo en cuenta el nuevo espacio para disfrute de los jóvenes que se ha habilitado este año?.¿Por qué con motivo de los conciertos que se organizan en el recinto ferial, como el reciente de Andy y Lucas, no se habilitan los cuartos de baño de la caseta municipal para los asistentes?** Pregunta la Sra. Carnerero Pedrosa y contesta el Sr. Sánchez Leiva, Concejal de Cultura, Fiestas, Patrimonio y Participación Ciudadana y dice que no se ha tomado ninguna medida extraordinaria porque los servicios del jardín los limpia el dueño del chiringuito. Sobre la segunda cuestión planteada dice que los servicios portátiles son antihigiénicos y que a cincuenta metros están los de la caseta y a otros cincuenta los del jardín. Por último, le contesta que no se llegaron a abrir en el concierto los servicios de la caseta porque el escenario estaba situado al lado de la puerta y no se podía entrar a los baños por seguridad de los artistas y de la gente que se podía caer.

**7.- ¿Cuáles son los objetivos a alcanzar en el área de agricultura en los próximos doce meses y qué acciones tienen previstas lleva a cabo para ello?** Contesta el Sr. Lara Linares, Concejal de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Agricultura, Caminos, Tráfico, Protección Civil y Empleo, que el grupo socialista tiene un programa electoral y que hay cuatro años para cumplirlo. Interviene la Sra. Alcadesa que hay subvenciones solicitadas para el arreglo del camino de la Silera, de la Dehesilla, de la Almogaba, Por las Escribanos, etc. que se van a arreglar y que también se está contemplando la posibilidad de la creación de la figura del guarda rural entre todos propietarios de las fincas más aledañas y con más posibilidad de robos de aceitunas.

**8.- ¿Qué extensión de olivos o cuantos olivos hay en el campo de tiro? ¿Quién o quiénes se encargan de su explotación, tratamientos y recolección de la cosecha?** Contesta el Sr. Artacho Sánchez que en los dos últimos años han sido familiares con problemas económicos y que ahora se va a sacar conjuntamente con el campo de tiro.

**9.- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo para que las empresas que tiene actividad en el río con la práctica del rafting puedan incrementar el número de trabajadores que estén empadronados en Benamejí?** Contesta el Sr. Artacho Sánchez que ha mantenido conversaciones con las empresas que explotan el río y, sobre

todo, con la que explota el camping y que tienen en temporada alta a unos veinte trabajadores dados de alta.

**10.- ¿Qué criterios se siguen para la asignación de sillas y mesas de titularidad municipal a particulares y colectivos?, ¿la fecha de entrada de la petición en el Registro o qué otro criterio?** Por el Sr. Pedrosa Núñez es efectuada esta pregunta, contestándole la Sra. Arjona Lara, Concejala de Hacienda, Educación y Turismo, que por fecha de entrada y según disponibilidad.

**11.- ¿Qué convenio rigen las prácticas no laborales que se realizan en las dependencias municipales?** Pregunta formulada por el Sr. Lara Arias y le contesta la Sra. Alcaldesa que convenio ninguno diciendo que cualquier persona para que acabe su carrera o grado superior o que tenga relación con la administración puede realizar las prácticas.

**12.- ¿Está previsto que la Cueva de la Silera pueda estar abierta al público para uso cultural? Y en su caso, ¿en qué plazo?** Dice el Sr. Sánchez Leiva que la Silera no es propiedad del Ayuntamiento y se estudiará para que pueda ponerse en valor y pasar a ser propiedad municipal.

**13.- ¿Qué actuaciones ha llevado el Ayuntamiento de Benamejí para recibir el 1% cultural” correspondiente a las infraestructuras públicas construidas en nuestro término municipal años atrás?** Pregunta hecha por el Sr. Lara Arias, y le dice el Sr. Sánchez Leiva que el proyecto se les hizo llegar por un técnico de cultura y que se ha solicitado pero que todavía no se tiene respuesta.

**14.- ¿Consideran adecuado el horario del Museo del 16 de Julio al 16 de Septiembre que es de 11 a 13 horas de martes a viernes y cerrado por las tardes?** La pregunta es formulada por el Sr. Lara Arias, y contesta el Sr. Sánchez Leiva que los sábados y domingos también se abre el museo de 10 a 14 horas. Continúa diciéndole que no le parece correcto el horario pero que el centro es una instalación municipal si bien está gerenciada por la Ruta del Tempranillo y este horario lo ha puesto el gerente para todos los museos y no ha estado cerrado el mes de agosto, como así ha ocurrido de los demás museos de la Ruta. El Sr. Lara Arias toma nuevamente la palabra para decir que la representante de este Ayuntamiento en la Ruta les haga llegar su malestar por este horario.

**15.- ¿La programación del canal de televisión Andalucía Centro con motivo de la Semana Cultural y de las Fiestas Patronales de septiembre ha tenido algún coste para el Ayuntamiento de Benamejí.?** Pregunta que realiza el Sr. Lara Arias y le contesta la Sra. Alcaldesa que el coste aproximado ha sido unos setecientos noventa euros. El Sr. Lara le expresa su felicitación porque por tan poco dinero se lleve el nombre de Benamejí en toda Andalucía.

**16.- ¿Ante el foco de roedores existente en la calle Eras, en la zona junto al Jardín, qué medidas van a llevar a cabo?** Efectúa esta pregunta el Sr. Lara Arias aclarando que es en la calle Eras que pega al Jardín, contestando el Sr. Lara Linares que se está llevando a cabo la adopción de las medidas oportunas para acabar con ellas.

**17.- Ante el deterioro de la base de la escultura del árbol de Poro, ¿tienen prevista alguna actuación?** El Sr. Lara Arias pregunta la misma y el Sr. Sánchez Leiva le contesta que sí. Toma la palabra la Sra. Pedrosa Carnerero, quien dice que sabe que se está trabajando en ello ya que se contó en una junta de Gobierno lo que tienen previsto para el árbol, bien poner una escultura o un árbol y la escultura se llevará al museo que tienen previsto incluir en una exposición de esculturas contemporáneas.

**18.- ¿Nos podría decir qué trámites se siguen en este Ayuntamiento para seleccionar a las personas que se contratan en quincenas o meses procedentes del INEM?** Pregunta que realiza la Sra. Cabello Pérez y contesta el Sr. Lara Linares que cuando salen las obras del PFEA, el Ayuntamiento solicita al INEM el envío de listado que contengan oficiales y peones que se necesita y este órgano es el que selecciona y que cuando es el Ayuntamiento quien oferta se hace un procedimiento selectivo si es por más de quince días.

**19.- ¿Qué uso se le da a las naves de titularidad municipal que hay en el Tejar?** La Sra. Arjona Lara dice que actualmente la están utilizando empresas que están explotando el río y también algunas personas privadas para guardar sus aperos agrícolas.

**20.- ¿Cuáles son los objetivos a alcanzar en el área de consumo en los próximos doce meses y qué acciones tienen previstas llevar a cabo para ello?** Contesta la Sra. Carmona Crespo que está trabajando con la persona de consumo que viene cada mes y que se seguirá trabajando en esa línea.

**21.- ¿Mantiene la Diputación, Junta de Andalucía y/o el Gobierno Central alguna deuda con Benamejí? Y si las hay ¿de qué institución se trata, en qué concepto, desde cuándo y en qué cuantía económica)** Pregunta que realiza la Sra. Bergillos Aguilar y le contesta la Sra. Arjona Lara que deuda como tal no hay y que lo que habrá son aportaciones o subvenciones o actividades que estén en proceso de justificación y que se dirija a la trabajadora de este Ayuntamiento Dña. María Teresa Arias para que se le diga.

**22.- ¿Cuáles son los criterios de asignación de subvenciones o pago de gastos por este Ayuntamiento a los diferentes colectivos del municipio que lo solicitan?** Efectúa esta pregunta la Sra. Bergillos Aguilar y contesta el Sr. Sánchez Leiva que las asociaciones que lo solicitan se estudia su solicitud y se les ayuda económicamente o bien en tareas de promoción.

**23.- ¿Cuáles son los objetivos a alcanzar en el área de Educación en los próximos doce meses y que acciones tienen previstas llevar a cabo para ello?** Contesta la Sra. Arjona Lara que se han llevado acciones educativas como el curso de lenguaje de signos, cursos de inglés, la escuela de verano, se desea poner en marcha la escuela de idiomas, el aula de música... Interviene la Sra. Alcaldesa para decir que en lo referente a mejoras en el colegio se va a trabajar en las siguientes casos: colocación de dos fuentes en el jardín de infancia, mejora de la calefacción, establecer el turno de limpiadoras por las mañanas, poner un parking con cañizo, mejoras en el patio infantil y poner arbolitos en la puerta de entrada.

**24.- ¿Por qué no se reponen los bolardos que faltan en el tramo adoquinado de la calle José Marrón?** Efectuada por la Sra. Cabello Pérez, le contesta el Sr. Artacho Sánchez que se está estudiando la posibilidad de sustituirlos por otros elementos físicos tipo jardineras con el fin de evitar choques de personas y de coches.

**25.- ¿A quién corresponde la limpieza de las papeleras de la Ruta de las Norias? ¿Sabén con qué frecuencia se vacían?, ¿qué atractivo turístico tienen las Norias si están sin funcionamiento y deterioradas?** Realiza la pregunta el Sr. Pedrosa Núñez y contesta la Sra. Arjona Lara que la falta de limpieza ha sido un trance de todo el verano por la baja de la jardinera y por los operarios que tenemos ahora están en periodo de vacaciones y además con el Plan Conecta Dos se va a intentar arreglarlo

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. Doy fe.-